

BASES DEL CONCURSO

1. Objetivo

El **Parque Científico de Madrid** pone en marcha la **1ª Edición de Laboratorio Emprendedor** cuyo objetivo es ofrecer un primer espacio y servicios de valor añadido a emprendedores con **proyectos innovadores en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TICs**, que les permitan convertir su idea en un proyecto empresarial. Un espacio al servicio de los jóvenes con inquietudes empresariales, que deseen transformar una idea tecnológica en un negocio de futuro sostenible.

Los participantes a los que va dirigido el programa son estudiantes universitarios, emprendedores y jóvenes que tengan un proyecto empresarial tecnológico, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

El objetivo del programa es transformar ideas tecnológicas en empresas y hacer posible que los emprendedores desarrollen todas las capacidades necesarias para ello. Durante 6 meses el emprendedor tendrá acceso a infraestructuras de calidad y servicios de apoyo. Contará con un puesto de trabajo en la incubadora CLAID del Parque Científico de Madrid, sede en la que conviven laboratorios y oficinas dotados de las tecnologías más avanzadas y sostenibles.

El programa se desarrolla a través de espacios de incubación, mentorización, elaboración del plan de viabilidad, actividades formativas y de asesoramiento, acceso a financiación, jornadas y contactos. Se trata en definitiva de un programa que facilitará a los participantes todas las herramientas para transformar una idea tecnológica en un negocio sostenible y de futuro.

Se realizará un concurso de proyectos innovadores donde se seleccionarán a 12 candidatos que pasarán a formar parte del Laboratorio Emprendedor.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona física con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, residentes en Madrid, universitarios, emprendedores, investigadores que tengan una idea de negocio en el sector TIC que se encuentra en su fase inicial y quieran poner en marcha una empresa.

En el caso de que un grupo de personas se presenten conjuntamente con una iniciativa emprendedora, deberán designar a un representante que será el responsable, interlocutor, y quien participe en el proyecto. El PCM no se hace responsable de ninguna controversia que pueda surgir en el seno del grupo participante. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo responderá de la veracidad de la información facilitada y deberá aportar autorización interna del grupo para la participación en el proyecto.

3. Requisitos para la presentación de proyectos

El emprendedor o representante legal de un grupo de emprendedores deberá enviar a la cuenta de correo electrónico laboratorio.emprendedor@fpcm.es los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI o pasaporte
- Datos de contacto: dirección, teléfono y correo electrónico
- CV

El proyecto debe contener la siguiente información:

- Título del proyecto
- En el caso de un grupo de emprendedores identificación de sus integrantes: nombre y apellidos, DNI, datos de contacto y CVs.
- Resumen ejecutivo del proyecto con una extensión máxima de 5 páginas y en formato pdf. Debe contener: solución tecnológica, innovación y oportunidad de mercado.
- Se podrá adjuntar documentación adicional que pueda complementar.

4. Plazos de presentación de proyectos

El periodo de participación se extiende desde el 14 de noviembre de 2011 al 17 de febrero de 2012 ambos inclusive.

5. Acceso al concurso de ideas innovadoras

Se realizarán dos convocatorias de ideas innovadoras al año, que se difundirán a través de nuestra web www.fpcm.es , universidades públicas y privadas y de las instituciones colaboradoras del proyecto.

Se ha habilitado la cuenta de correo laboratorio.emprendedor@fpcm.es para el envío de propuestas.

6. Selección de candidatos: Jurado y criterios de selección

Se creará una Comisión de Evaluación de proyectos integrada por expertos en TICs y en emprendimiento innovador, que evaluará las ideas de negocio presentadas en función de los siguientes criterios:

- Grado de innovación: carácter innovador, disruptivo y novedad tecnológica.
- Impacto socio-económico
- Viabilidad comercial
- Potencial de crecimiento

De todas las propuestas presentadas se seleccionarán 12 que pasarán a formar parte del Laboratorio Emprendedor e iniciarán el programa diseñado. Una vez obtenido el fallo del jurado, el PCM comunicará a los interlocutores de los proyectos seleccionados su participación e inicio del programa vía telefónica y se publicará en la web www.fpcm.es.

Los 12 candidatos seleccionados se comprometen a participar en todos los talleres y actividades del programa y tendrán que realizar un pago de 50 euros al mes que ingresarán en la cuenta que el PCM designe.

7. Programa Laboratorio Emprendedor

Metodología

El programa Laboratorio Emprendedor comprende un espacio donde 12 emprendedores con proyectos innovadores TIC compartirán conocimiento, proyectos y motivaciones durante 6 meses. Se trata de crear un entorno colaborativo generador de sinergias.

El emprendedor contará con un puesto de trabajo en la incubadora CLAID del Parque Científico de Madrid, sede en la que conviven laboratorios y oficinas dotados de las tecnologías más avanzadas y sostenibles.

Acciones y actividades del programa

Bloque 1: Apoyo y mentorización

- Red de Mentores: Los participantes tendrán asignados un mentor que les acompañará durante todo el programa, quien orientará, guiará en todo el proceso de la elaboración del plan de empresa. También facilitará contactos e informaciones prácticas para la puesta en marcha de la empresa.
- Asesoramiento en el desarrollo del plan de viabilidad.
- Asesoramiento en presentación proyectos ante inversores.
- Asesoramiento en internacionalización: Programa RedEmprendia “Nuevos Emprendedores: aprendiendo a emprender”.

Bloque 2: Plan de Capacitación y Formación

Los participantes recibirán formación práctica a través de sesiones presenciales que versarán sobre los siguientes contenidos:

- Gestión empresarial.
- Herramientas de apoyo y financiación
- Propiedad industrial
- Transferencia y valoración del conocimiento
- Asesoría Legal y fiscal
- Internacionalización

- Gestión de la I+D+i

Bloque 3: Colaboraciones/ sinergias/Inserción laboral

Jornadas para promover la colaboración e inserción laboral

- Ronda empresas incubadas en el Parque Científico de Madrid: Presentaciones empresas, casos de éxito y buenas prácticas.
- Ronda de presentaciones a empresas tecnológicas: Siguiendo el modelo de *Open Innovation* para promover la transferencia del talento ya sea creando empresas, transfiriendo el I*D+i y recursos humanos altamente cualificados y con iniciativa emprendedora.

Bloque 4: Obtención de financiación

- Ronda de capital riesgo
- Jornada CDTI
- Jornada de orientación para subvenciones y convocatorias públicas.

Bloque 5: Apoyo a la Internacionalización

- Jornada CDTI mercados globales
- Jornada ICEX
- Jornada Cámara de Madrid

Proceso del programa:

Todas las actividades anteriormente descritas se llevarán a cabo durante los seis meses que dura el programa de incubación. Al finalizar el programa los participantes se comprometen a:

- 1) Presentar el Plan de Viabilidad
- 2) Evaluación final del mentor asignado
- 3) Presentar partes de asistencia a jornadas y talleres
- 4) Presentar el proyecto ante el foro de inversores para su evaluación y posible financiación.
- 5) Presentar el proyecto ante las empresas tecnológicas participantes

Al finalizar el programa se entregará a todos los participantes un certificado que avale la formación recibida y la capacitación en habilidades de emprendimiento.

De las 12 propuestas presentadas se elegirán dos finalistas y un ganador de la convocatoria que obtendrán las siguientes contraprestaciones:

Finalistas:

- Asesoría en temas legales
- Integración de su oferta tecnológica en las plataformas y redes en las que participa el PCM.
- Visibilidad en medios de comunicación y en el portal www.fpcm.es
- Presencia en el evento de clausura.

Ganador:

Además de las acciones contempladas para los finalistas, el ganador tendrá acceso:

- **Premio de incubación PCM más 3.000 euros:** Dotación de 3.000 euros de premio y de una oficina en cualquiera de sus incubadoras de empresas de manera gratuita durante 6 meses,
- **Acciones de incubación:** entrar a formar parte de todos los servicios y actividades que el PCM pone a disposición de todas las empresas incubadas en sus sedes.
- **Premio Red Emprendia:** Premio de internacionalización que consiste en dotar al emprendedor de servicios de incubación en incubadoras de la Red Emprendia Iberoamericana.

La entrega de certificados y premios se realizará en un Evento de clausura con la presencia de los 12 seleccionados, entidades colaboradoras, empresas patrocinadoras, participantes y representantes del Parque Científico de Madrid, así como todos aquellos que el PCM considere relevante su asistencia para garantizar su difusión y garantizar un alto impacto del evento.

8. Comunicación y difusión de los proyectos

El Parque Científico de Madrid se reserva el derecho de publicar de manera completa o parcial los proyectos seleccionados que entren a formar parte del Laboratorio Emprendedor en cualquier clase de medio de comunicación sin obligación de rembolsar ninguna cantidad.

Los participantes autorizan expresamente y sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido que el PCM puedan hacer difusión en cualquier medio de comunicación de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la finalidad de asegurar la divulgación de la promoción del programa.

9. Consideraciones legales

Aceptación de las bases

La participación en el concurso de proyectos y programa Laboratorio Emprendedor supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes.

El PCM podrá cancelar el concurso o modificar las bases sin previo aviso.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la veracidad de la información que faciliten para participar en el concurso de ideas y en el programa Laboratorio Emprendedor. Los 12 candidatos seleccionados se comprometen a asistir a jornadas y talleres.

En el caso de la participación de un grupo, el PCM no se hace responsable ni dirimirá ninguna controversia que pueda surgir en el seno del grupo.

La falsedad de datos o incumplimiento de los requisitos señalados en las Bases, será causa para la descalificación del participante.

No se admitirá ninguna participación que vaya en contra de las bases legales, normas de convivencia o moral o contra la propia imagen de terceros.

El PCM se reserva el derecho a excluir del concurso de ideas y del Laboratorio Emprendedor a todo participantes que considere que no cumple con los requisitos o que haya facilitado información falsa, incompleta o sin la conveniente autorización, sin perjuicio de las demás acciones que proceda en Derecho.

Propiedad Intelectual o Industrial

La titularidad de los proyectos presentados corresponde a los autores y/o titulares de los proyectos mencionados. Los participantes garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares o en el caso de un grupo, contar con la autorización expresa.

El Parque Científico de Madrid no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier tipo de controversia, disputa o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de Proyectos a través de las acciones de comunicación contenidas en el punto 7 de las presentes bases.

Los participantes en el concurso de ideas y los seleccionados que pasen a formar parte del Laboratorio Emprendedor conservarán intacta la autoría y/o titularidad de los proyectos presentados, así como el derecho de Propiedad Intelectual o Industrial que pudiera derivarse de los mismos.

Las propuestas presentadas no deberán incluir ideas, procesos o productos que puedan suponer una vulneración de la propiedad intelectual o industrial o de derechos de cualquier tipo de terceros.

Confidencialidad

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas; El PCM sólo puede difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los seleccionados.

Las entidades colaboradores, empresas patrocinadoras y miembros del jurado garantizan igualmente la confidencialidad respecto a ideas y propuestas.

Política de privacidad

El Parque Científico de Madrid se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración,

pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico le informamos de que los datos necesarios para el concurso de ideas serán recogidos en un fichero responsabilidad de PCM con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación del fallo del jurado y la difusión de la actividad. Los datos de carácter personal y los detalles de la idea de negocio serán cedidos a los patrocinadores y diferentes miembros del jurado con las finalidades derivadas del concurso y su desarrollo.

Los participantes autorizan y aceptan expresamente los tratamientos y cesiones necesarios para las citadas finalidades.

Cualquier usuario registrado puede en cualquier momento solicitar la baja del servicio de comunicaciones electrónicas y/o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición mediante petición escrita dirigida a protecciondedatos@fpcm.es.